

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

*REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DTE: MARIA LEONOR BLANCO GARZON.
APDO: Abg. JORGE ANDRES NIÑO SIERRA.
DDO: MARIA ANGELICA CASTRO DIAZ
RADICADO: 2022-00126-00.*

Socorro, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo manifestado por la parte demandante en el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, TÉNGASE como nueva dirección para efectos de notificaciones de la demandada MARÍA ANGÉLICA CASTRO DIAZ, en la calle 13 No. 2-78 del Municipio del Socorro Santander.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Claudia Sofia Duarte Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23345541d350886ce00a05e0e2d037de355986f14244090ce8b7ba629a65c699**

Documento generado en 11/10/2023 05:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>